



1

**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR:  
GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA.  
CUANTIA: INDETERMINADA**

\*\*\* mf \*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A  
**LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**  
ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO**  
**DEL CANTON CUENCA,** A la celebración de esta escritura, comparece la  
señora ALEXANRA HERNANDEZ TAMAYO en su calidad de Gerente y  
Representante Legal de la Compañía Gráficas Hernández C. Ltda.  
conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como  
habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en  
Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de este instrumento, a quien  
por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de  
verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí  
el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta  
que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
**NOTARIO PUBLICO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía GRAFICAS HERNANDEZ C. LTDA. de conformidad con las cláusulas que siguen: **PRIMERA.**

**COMPARCIENTES:** A la celebración de esta escritura, comparece la señora **ALEXANRA HERNANDEZ TAMAYO** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Gráficas Hernández C. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de este instrumento.

**SEGUNDA/ ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía Gráficas Molina Hernández C. Ltda., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número sesenta y ocho, el ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. Mediante escritura pública celebrada en la misma notaría, el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se cambió de denominación a GRAFICAS HERNANDEZ C. LTDA., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento diez y siete, de tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el cuatro

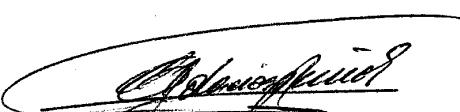
*Dr. Eduardo Palacios Muñoz 2*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO 32  
Cuenca Ecuador

de septiembre del año dos mil se aumentó el capital y se reformó el estatuto, contrato inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos uno de ocho de noviembre del mismo año. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el siete de septiembre del dos mil cinco, se aumentó el capital y se reformó el estatuto, contrato inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos catorce de fecha uno de noviembre del dos mil cinco. La Junta Universal de Socios, de dicha compañía, en sesión celebrada el día trece de diciembre del dos mil seis, cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió aumentar el capital social en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que este alcance a TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo con la decisión tomada por la antes dicha Junta Universal de Socios, copia de la cual también se agrega para que forme parte de la presente escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, citada, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la compañía declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos en

la forma que consta en el cuadro de integración que se agrega, así mismo el Gerente de la Compañía declara reformado los estatutos sociales de la compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Universal celebrada el trece de diciembre del dos mil seis.

**CUARTA.- CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento público es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. **ATENTAMENTE,** **DOCTORA XIMENA PALACIOS A.,**  
**MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ALEXANDRA HERNANDEZ TAMAYO  
C.I. 010281587 -3

  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CIUDAD DE QUITO - ECUADOR

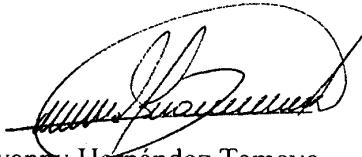
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
GRÁFICAS HERNÁNDEZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil seis, a las once horas, en el local de la compañía situado en la Castellana cuatro cincuenta y cinco, y Sevilla, bajo la presidencia del Sr. Víctor Hernández Calle, actúa como secretaria la Sra. Alexandra Hernández Tamayo, Gerente de la compañía, se constituyen los socios señores Víctor Hernández Calle, Geovanny, Valeria y Adrián Hernández Tamayo; se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo 238 de la ley de compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: UNO: Aumento del Capital Social de la Compañía y DOS: Reforma de estatutos de la Compañía. El presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el primer punto la Sra. Gerente manifiesta la necesidad de un incremento del capital social por parte de los socios y que el mismo debe ser en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de algunas intervenciones, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo pagará mediante la cuenta "reserva de capital", aprobándose finalmente el cuadro de integración del referido capital, el que forma parte del acta, se pasa a considerar el punto DOS del orden del día relativo a la reforma de los estatutos y luego de algunas sugerencias se resuelve reformar al ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

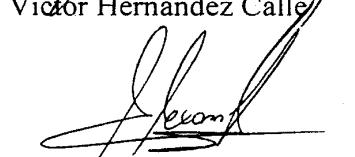
Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los concurrentes.



Víctor Hernández Calle



Geovanny Hernández Tamayo



Valeria Hernández Tamayo



Adrián Hernández Tamayo

Señora  
Alexandra Hernández Tamayo,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de socios de la compañía "Gráficas Hernández Cía Ltda.", en sesión realizada el día de hoy, nombró a usted GERENTE de Gráficas Hernandez Cía Ltda., por un período de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las demás atribuciones que conceden en dichos estatutos.

Los estatutos sociales, constan en la escritura de cambio de denominación de GRÁFICAS MOLINA HERNÁNDEZ CÍA. LTDA. a GRÁFICAS HERNÁNDEZ CÍA. LTDA., la que fue autorizada por el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 15 de octubre d 1985, inscrita bajo el No. 117 del Registro Mercantil, justamente con la Resolución No. 86-3-2-1-019, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó dicha escritura en el año de 1987.

Se dignará este nombramiento juntamente con su aceptación del cargo.

Atentamente,  
Gráficas Hernández Cía. Ltda.,

  
Maura Pesantez P.,  
Secretaria.

**NOTA DE ACEPTACIÓN:**

Dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente de la Compañía en los términos que constan en la Nota de Nombramiento que antecede.

Cuenca, 1 de Noviembre del 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1505 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 01 NOV. 2006

El Registrador Mercantil

Atentamente,

Alexandra Hernández Tamayo  
S.I. N° 0102835873



Castellana 4-55 y Sevilla (Sector Aeropuerto)  
Telfs.: 2860 688 • 2800 152  
2802 571 • 098 067959  
E-mail: grafik@elapanet.net  
Cuenca - Ecuador

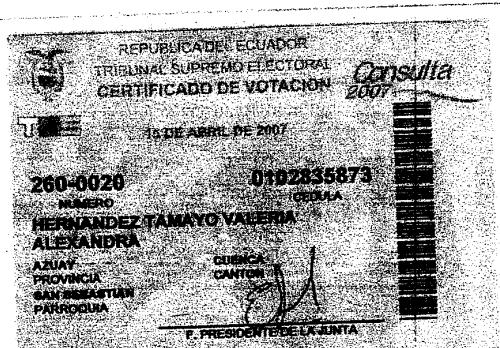
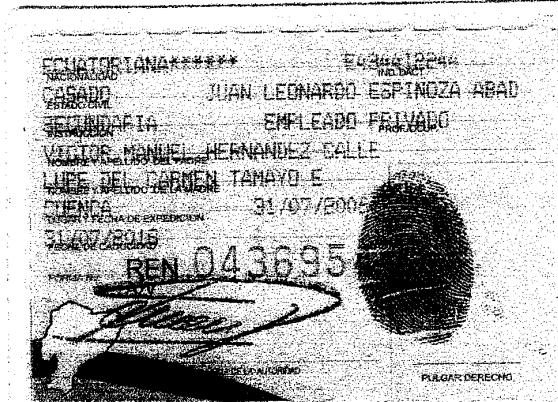
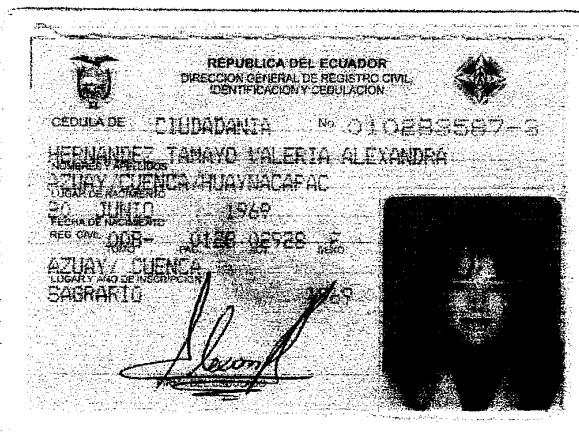
34

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑIA GRÁFICAS HERNANDEZ C. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
Victor Hernández Calle	4.000,00	8.000,00	8.000,00	12.000,00
Geovany Hernández Tamayo	2.000,00	4.000,00	4.000,00	6.000,00
Valeria Hernandez Tamayo	2.000,00	4.000,00	4.000,00	6.000,00
Adrián Hernández Tamayo	2.000,00	4.000,00	4.000,00	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>30.000,00</b>

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS FACILITANTES.-

E OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

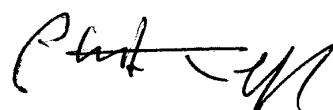
RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-368 de fecha 06 de julio de 2007.-

Cuenca, a 12 DE JULIO DE 2007.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-368 de 6 de julio del 2007. Cuenca, 12 de julio del 2007.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
Notario Público



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.368 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha seis de julio del dos mil siete, bajo el No. 312 del REGISTRO DE MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.271. CUENCA, TRECE DE JULIO DEL DOS MIL Siete. REGISTRADOR

*Belluza*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



R 921